

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL ORDINARIO DEL AÑO FISCAL 1983-84, APROBADO EL 25 DE MAYO DE 1983, SERIE 82-83, CON FONDO ESPECIAL PROVENIENTE DE FIESTAS PATRONALES; CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Existe en los fondos municipales una partida especial titulada "Fiestas Patronales". Este fondo fue creado exclusivamente para ser utilizado en la celebración de las Fiestas Patronales del año económico 1983-84.
- POR CUANTO : Estos fondos fueron recaudados por concepto de ventas de anuncios para ser publicados en el programa de las Fiestas Patronales y aportaciones hechas de distintos ciudadanos para la celebración de las mismas.
- POR CUANTO : Debido a la tardanza de la recolección de estos fondos, este Gobierno Municipal tuvo que utilizar de los fondos de otras partidas presupuestarias, "Compra de Equipo", para cumplir con las obligaciones y gastos de celebración de las Fiestas Patronales.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de la Administración Municipal es necesario distribuir estos fondos y asignarlos a la partida de "Compra de Equipo". Estos fondos ascienden a la cantidad de cuatro mil ciento catorce dólares con setenta y cinco centavos (\$4,114.75).
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Ingresar la cantidad de \$4,114.75 al fondo ordinario municipal y llevarlo a la partida de Ingresos Eventuales en los ingresos locales mediante recibo.
- SECCION 2da. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la partida de Ingresos Eventuales por la cantidad de \$4,114.75 como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 180 - Ingresos Varios
1803 - Ingresos Eventuales\$ 4,114.75

SECCION DE EGRESOS

Grupo 300 - Administración Gastos Generales
NUEVA CREACION
3024 F.O. N.C. - Compra Equipo\$ 4,114.75

- SECCION 3ra. : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas o a la persona designada por éste, para que registre en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción que corresponda.

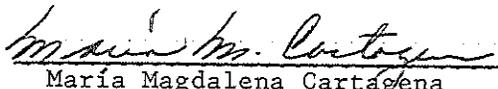
ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 1983-84

SECCION 5ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

APROBADA : El día 24 de octubre de 1983.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal de el Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Juan José Félix	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Iván Rivera Gómez	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

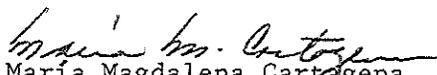
Ninguno

Ausente:

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de octubre de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 26 de octubre de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO